

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3104 CONSERVAS MARZO, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General de CONSERVAS MARZO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de Universal el día 20 de mayo de 2025 aprobó, por unanimidad, el acuerdo de: Reducir el capital social, desde la cifra de 165.876,00 € hasta la cifra de 110.584,00 €, por lo que la reducción es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (55.292,00 €), mediante la amortización y anulación de 9.200 acciones nominativas, de 6,01€ de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la propia sociedad para su inmediata amortización.

Consecuentemente, la reducción ha implicado la modificación del Artículo 6º de los Estatutos Sociales para adecuar su redacción a la cifra resultante de la reducción de capital y a la nueva reenumeración de las acciones.

La ejecución de la reducción estaba prevista desde la fecha de la Junta, inclusive, y tiene por finalidad atender la petición de uno de los accionistas de transmitir la totalidad de sus acciones, tras cuya adquisición por la Sociedad en autocartera, se procede a su amortización. La reducción se realiza con cargo a beneficios o reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas.

Conforme a lo señalado en el artículo 335 c) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere al artículo 334 de la LSC.

Quel, 26 de mayo de 2025.- Presidenta del Consejo de Administración, Esther Marzo Arnedo.

ID: A250024851-1